

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2017

**PRONUNCIAMIENTO
RED POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO ASESOR**

Las reformas en transparencia y combate a la corrupción realizadas durante la presente administración son una respuesta a las exigencias sociales por contar con gobiernos más transparentes, confiables y que rindan cuentas.

En julio de 2017, el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó un paquete de leyes que conforman el andamiaje jurídico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México cumpliendo así con el mandato del artículo 113 Constitucional. En esos dictámenes, la Asamblea determinó que en solamente 120 días realizaría una serie de nombramientos de gran relevancia para el funcionamiento de las instituciones clave del sistema anticorrupción de la Ciudad de México. Por la contingencia ocasionada por los sismos del mes de septiembre, la Asamblea decidió de manera acertada posponer los nombramientos. Sin embargo, el día de ayer, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción emitió la convocatoria para elegir a los próximos comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México otorgando un plazo menor a las 14 horas.

El Consejo Asesor de la Red por la Rendición de Cuentas considera que los órganos de transparencia deben estar encabezados por personas con experiencia, conocimiento, autonomía e independencia de los partidos políticos. La forma y los plazos de esta convocatoria vulneran al órgano garante ya que ponen en duda su credibilidad. Ante esto, hacemos un llamado respetuoso y exhortamos a la ALDF a ampliar los plazos, al menos por tres semanas, para lograr una amplia convocatoria y que los mejores perfiles puedan inscribirse, para que en enero de 2018 se pueda comenzar el proceso de valoración de los mismos. De esta manera, podría brindarse mayor certeza a la renovación del órgano que habrá de garantizar el derecho fundamental a la información.

Aunado a esto, reiteramos la necesidad de que todos los procesos de nombramientos deban hacerse en condiciones de máxima publicidad y transparencia, así como con mecanismos de rendición de cuentas que permitan dar a conocer los criterios en la toma de decisiones y que permitan dar certeza de que se elegirán los mejores perfiles.

**FIRMAS DEL CONSEJO ASESOR
DE LA RRC**

RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA
CECILIA AZUARA ARAI
EDUARDO BOHÓRQUEZ LÓPEZ
ARELI CANO GUADIANA
JESÚS CANTÚ ESCALANTE
GUILLERMO CEJUDO RAMÍREZ

EDNA JAIME TREVIÑO
SERGIO LÓPEZ AYLLÓN
MARÍA SOLANGE MAQUEO
MAURICIO MERINO HUERTA
LOURDES MORALES CANALES
HAYDÉE PÉREZ GARRIDO
JORGE JAVIER ROMERO VADILLO
LILIANA VELOZ MÁRQUEZ